



Segunda fase de capacitaciones sobre Acuerdos Marco de Precios y Tienda Virtual del Estado Colombiano

En el marco de lo establecido por el Decreto 310 de 2021, La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa que el 31 de marzo del presente año, inicia la aplicación de la obligatoriedad del uso de los Acuerdos Marco para todas las Entidades Estatales del país según los términos y condiciones dispuestos por la Circular Externa CCE-004-2021.

Para este fin, la Agencia convoca a las Entidades Estatales a la segunda fase de capacitaciones sobre Acuerdos Marco de Precios y Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC.

Las capacitaciones iniciarán el 7 de marzo de 2022 y cada Entidad será citada a las sesiones virtuales a través de los correos registrados en el formulario de inscripción difundido en días anteriores. Las entidades que aún no se encuentran inscritas lo pueden realizar a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/Y876B3Zyb3hxdPeAA>

Para consultar si su entidad hace parte de los grupos deberán aplicar los acuerdos marco de precios de forma obligatoria a partir de marzo de 2022, consulte el siguiente enlace: <https://bit.ly/3MimwAt>.